



BIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



## HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2, 3 y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudimos ante este Pleno Legislativo a promover **INICIATIVA PUNTO DE ACUERDO** al tenor de lo siguiente:

### OBJETO DE LA PRESENTE

La presente iniciativa tiene por objeto, exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que tome las medidas pertinentes para que en la próxima publicación del Acuerdo por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con los Estados Unidos de América se considere ampliar el estímulo fiscal a efecto de compensar los efectos adversos por el retiro del mismo durante el periodo del primero al 4 de abril del presente año.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La región fronteriza de México con Estados Unidos de América es una de las regiones de mayor dinamismo en el país. Nuestras ciudades fronterizas están integradas comercial, económica, social y culturalmente con las ciudades hermanas del país vecino.



BIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Nuestra integración histórica plantea muchos retos. Uno de los principales es la disparidad en el desarrollo principalmente referidos a diferencias en la productividad y competitividad de nuestros sectores productivos.

Las principales actividades de los municipios de la frontera norte en México están dedicados a actividades vinculadas al comercio exterior, de productos y servicios, y al intercambio cultural, además del flujo interminable de personas que invariablemente cruzan en los dos lados de la frontera.

El decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre del año 2016 en el que se establecen estímulos fiscales para las gasolineras en la zona fronteriza ha permitido que nuestras regiones compitan en mejores condiciones con sus contrapartes estadounidenses, disminuyendo los costos que asumen productores, vendedores, prestadores de servicios y trabajadores que se trasladan entre ambos puntos de la frontera.

El pasado viernes 1 de abril, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público retiró por completo el estímulo fiscal en la región fronteriza; sin informar con anticipación y sin considerar nuestra realidad fronteriza y disparidad de ingresos, generando daño e incertidumbre y a la economía de quienes realizan su vida cotidiana en la frontera, asimismo afecta nuestra competitividad y productividad frente a nuestras ciudades espejo americanas.

Ante la protesta social, de periodistas y expertos en economía, se logró hacer que el Ciudadano Presidente de México, el día de ayer, 4 de abril de 2022, el, declarara sin pena alguna, que todo se trató de “un error”, “un disculpe usted” por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública, dirigida por el C. Rogelio Ramírez de la O, un funcionario que resulta también ser el mismo implicado por la revelación de información confidencial del Banco de México sobre las tasas de interés en clara



BIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

violación del artículo 45 su propia Ley. Antes dicho evento solo recayó otro disculpe usted y se acabó.

Para quienes manejan el dinero desde las opulentas oficinas de la Secretaría de Hacienda, sólo se trata de unos números que posiblemente no afecten las cifras macroeconómicas, use trata de pequeños ajustes recaudatorios, pero para las familias que hacen su vida cotidiana en las ciudades Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Río Bravo, Camargo, esta afectación implica que el costo de la gasolina se incremente en 4 pesos por litro, por lo tanto llenar el tanque de gasolina el fin de semana constituye un sobre costo de hasta 160 pesos por tanque de 40 litros, un golpe duro a la economía de las familias.

A los tamaulipecos no nos basta una disculpa, sino un resarcimiento, es decir si sólo se trató de un error, y a efecto de que no vuelva a cometer ese tipo de errores, que la Secretaria de Hacienda pague los mismos errores, que pague para que aprenda, y que **devuelva al pueblo tamaulipeco lo cobrado.**

### PROYECTO RESOLUTIVO

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa de punto de acuerdo, así como los fundamentos jurídicos que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de



BIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## PUNTO DE ACUERDO

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al Titular del Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en la próxima publicación del Acuerdo por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con los Estados Unidos de América, se considere un estímulo fiscal adicional equivalente al no otorgado durante el periodo del primero al cuatro de abril del año 2022, a efecto de compensar los daños causados por el error contenido en la publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha primero de abril del presente año.

## TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 5 días del mes de abril de 2022.

## A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS  
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL.**

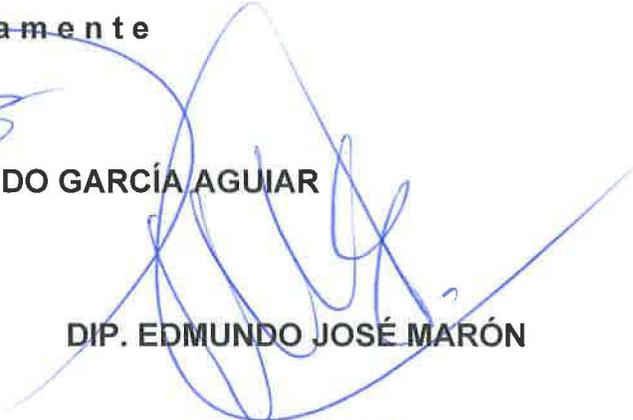


BIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Atentamente

  
DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR

  
DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN.  
MANZUR

  
DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN

  
DIP. DANYA SILVIA ARELY  
AGUILAR OROZCO

  
DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ

  
DIP. LILIANA ALVAREZ LARA

  
DIP. LINDA MIREYA GONZÁLEZ  
ZÚÑIGA

  
DIP. CARLOS FERNÁNDEZ  
ALTAMIRANO

  
DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ

  
DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ

  
DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ  
ANDRADE



BIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

DIP. SANDRA LUZ GARCÍA  
GUAJARDO

DIP. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO

DIP. IMELDA MARGARITA  
SANMIGUEL SÁNCHEZ